UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 097-2023-FCE-D

Ayacucho, 20 de julio de 2023

Visto el informe sobre el desempeño de la trabajadora Reyna Fernández Carhuas; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con Memorando N° 075-2022-UNSCH-FCE/DALL, informa sobre el desempeño eficiente de la servidora Reyna Fernández Carhuas en la Secretaría de dicha unidad, que cumple con responsabilidad sus funciones, en muestra de identificación institucional labora inclusive en horarios distintos a su jornada laboral, por lo que pide el reconocimiento y felicitación con acto administrativo;

Que, las actividades realizadas por la servidora Reyna Fernández Carhuas, constituyen acciones de identificación institucional y responsabilidad en el centro de trabajo, por lo que amerita extender el agradecimiento y felicitación correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 147° del Reglamento General de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y estando al informe y opinión favorable del Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AGRADECER Y FELICITAR a la servidora **REYNA FERNÁNDEZ CARHUAS**, Secretaria del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por las razones expuestas en los considerandos del presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Unidad de Recursos Humanos
DALL
Serv. Reyna Fernández Carhuas
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO